



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

1

Año II

Período Ordinario

Tomo II

Acta No. 103

Acta de la Novena Sesión Ordinaria efectuada el martes catorce de mayo de dos mil veintiséis a las diez horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las quince horas del día catorce del mes de mayo del año dos mil veintiséis, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Saurez, Síndico Municipal, así como la P.L.D. Alma Delia Casillas Morales, L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.d.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Tec. Catalina Chavez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti y la C. Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión ordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura aprobación y firma en su caso del acta numero 100 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 21 de abril de 2026.
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 5.1. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien solicita la autorización para suscribir el Convenio de Colaboración en materia de servicios públicos, mantenimientos, límites territoriales y autoridades auxiliares entre el Municipio de Huichapan, Hidalgo y el Municipio de Polotitlán, Estado de México
 - 5.2. Regidores integrantes de la fracción parlamentaria Morena Nueva-Alianza quienes presentan la iniciativa del proyecto para modificar el Reglamento de Panteones, Crematorios y Funerarias del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo.
6. Cambio del Secretario en Turno del Ayuntamiento para el periodo del 11 de mayo al 11 de septiembre de 2026.
7. Lectura de la correspondencia Recibida
8. Asuntos Generales
 - 8.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
 - 8.2. Convocatoria para próxima sesión ordinaria.
9. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la Novena Sesión Ordinaria del año del Ayuntamiento de Huichapan, pidiendo que los acuerdos que se tomen sean para el beneficio y progreso del municipio



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

2

En uso de la voz, la Secretaria en Turno, Regidora Alma Delia Casillas Morales, procedió al pase de lista, la cual menciona la incapacidad medica de las Regidoras Miriam Nallely Mejía Trejo y Guadalupe Mejia Camacho, por lo que hace constar la asistencia de los 12 integrantes del Ayuntamiento Municipal por lo que se declara el **quórum legal** para el desarrollo de la sesión.

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las quince horas con dieciocho minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto continuo la Secretaria en Turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar:

- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Hacerle el comentario de que está mal convocada esta sesión ya que el día tres de mayo nos convocaron para un orden del día ya establecido, lo cual no se desahogó, por lo que se tiene que desahogar en los mismos términos en los que fue convocada, por lo que se estaría pasando por el reglamento interior del ayuntamiento ya que se modificó la cédula del tres de mayo, se está modificando al día de hoy y no se puede llevar a cabo (**se le hace el comentario de que no se instaló la sesión**) sí, pero se está modificando la cédula del día de hoy (**se hace el comentario de que se emitió una nueva convocatoria y son los mismos puntos del orden del día**) pero no se puede, de acuerdo al reglamento y a la ley orgánica municipal se tiene que desahogar primero la sesión a la que fuimos convocados el tres de mayo y posteriormente realizarlo. Es cuánto.
- La Regidora Alma Delia Casillas Morales, en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento manifiesta: La sesión no fue desahogada y si usted me pudiera decir o me puede argumentar bajo qué artículo está, porque como no se llevó a cabo, es otra sesión que se va a desahogar y también se mandó en tiempo y forma. Es cuánto.
- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: No, yo le solicitaría a usted me diga a mí cuál es el reglamento donde dice que. Es cuánto.
- La Regidora Alma Delia Casillas Morales, en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento manifiesta: Usted es el que me lo está comentando, si yo viniera y le dijera a usted yo traería mi argumento, ahora es usted el que me debe de dar el argumento. Es cuánto.
- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Que quede asentado entonces en la cédula que se está pasando por el reglamento interior y por la ley orgánica municipal. Es cuánto.

La manifestación realizada por el Regidor Salvador Omar Cruz Minutti no es procedente jurídicamente, se hace constar que, debido a los acontecimientos de fuerza mayor ocurridos el pasado cinco de mayo, la novena sesión ordinaria no pudo dar inicio, ser instalada, ni mucho menos desahogar el orden del día originalmente proyectado, encuadrándose dicha interrupción en lo previsto por el **Artículo 86, párrafo tercero** del Reglamento Interior de este Ayuntamiento. En consecuencia, al diferirse la sesión por las causas citadas, y de conformidad con el **Artículo 88, párrafo último** de nuestra norma interna, la Presidenta Municipal convocó y notificó en tiempo y forma legal el día 12 de mayo a las 15:00 horas. Asimismo, en apego a las facultades de programación y desahogo de correspondencia que los **Artículos 50, 72 y 73** confieren para integrar los asuntos recepcionados en días posteriores en el proyecto de orden del día, y toda vez que las adiciones y modificaciones se encuentran permitidas para su validación por el pleno según el **Artículo 76, párrafo segundo y el Artículo 90**, la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicitó en votación económica la aprobación del orden del día notificado con 48 horas de anticipación. Quienes estuvieron por la afirmativa se sirvieron manifestarlo levantando la mano en términos del **Artículo 104, párrafo cuarto**, resultando aprobado por **mayoría simple** con un total de 10 votos a favor y 2 votos en contra emitidos por el Síndico Municipal Israel Bautista Suárez y el Regidor Salvador Omar Cruz Minutti. Por lo tanto, al haber reunido el quórum legal de asistencia previsto en el **Artículo 61** y contar con la





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

aprobación mayoritaria del pleno, el orden del día y los acuerdos derivados de esta sesión ordinaria son plenamente válidos, definitivos e irrevocables conforme al **Artículo 102**, resultando de observancia y desahogo estrictamente obligatorio.

Continuando con el orden del día y como el contenido del acta número 100 es por todos conocido, la Secretaria en Turno solicita la dispensa de la lectura de las actas, motivo por el cual solicita a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estén por la afirmativa en votación económica se sirvan manifestarlo levantado la mano, resultando **aprobado por unanimidad**, por lo que se dispensa la lectura del acta número 100 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 21 de abril de 2026.

Con la finalidad de aprobar el acta número 100 la Secretaria en turno del Ayuntamiento pregunta si existe algo que comentar o alguna modificación al respecto, toda vez que no existe nada que comentar la Secretaria en Turno solicita la aprobación del acta, motivo por el cual solicita a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estén por la afirmativa de aprobarla en votación económica se sirvan manifestarlo levantado la mano, resultando **aprobado por unanimidad**, por lo que se declara aprobada el acta número 100 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2026, por lo que se les solicita que al término de la sesión procedan a firmarla.

Continuando con el punto 5.1 del orden del día se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, presente, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 56 fracción I inciso t), 60 fracción I inciso ff), de la Ley Orgánica Municipal y demás relativos y aplicables en materia solicito se apruebe el presente proyecto de acuerdo en base a los siguientes antecedentes: I.- Con fecha 01 de febrero de 2024, el Municipio de Huichapan y el Municipio de Polotitlán formalizaron un primer Convenio de Colaboración en materia de servicios públicos, mantenimientos, límites territoriales y autoridades auxiliares. Este instrumento sentó las bases para la atención conjunta de la comunidad de La Magdalena, estableciendo un frente común ante las necesidades de servicios y seguridad en la zona de convergencia de ambos municipios. II.- Se trabajo en la actualización del instrumento jurídico, el contenido de este nuevo instrumento fue analizado y discutido en la mesa de trabajo celebrada el 11 de marzo de 2026, donde se contó con la participación de los integrantes de este cuerpo colegiado para ajustar sus alcances a las necesidades actuales. III.- Con fecha 08 de mayo de 2026, la Oficialía Mayor recibió el oficio número UTJ/121/2026, remitido por la Dirección de la Unidad Técnica Jurídica, el cual contiene la propuesta actualizada del convenio, revisada y aprobada por la sindicatura del municipio de Polotitlán. Considerandos: I.- El convenio busca continuar con la colaboración en materia de autoridades auxiliares (delegados), mantenimiento y servicios esenciales como: caminos, alumbrado público, recolección de basura, seguridad pública, protección civil, agua potable y programas de asistencia social del sistema DIF. II.- Se mantiene el reconocimiento de la delimitación territorial para evitar conflictos administrativos y asegurar que los habitantes de la zona reciban la atención debida conforme a su ubicación geográfica. III.- El instrumento tendrá validez desde su firma y hasta el 04 de septiembre de 2027. En tal virtud y con base a lo antes expuesto la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, someto a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo: Primero. Se apruebe la suscripción del Convenio de Colaboración en materia de servicios públicos, mantenimientos, límites territoriales y autoridades auxiliares entre el Municipio de Huichapan, Hidalgo y el Municipio de Polotitlán, Estado de México. Segundo. Se autoriza a la Maestra Yeymi Yadira Solís Zavala, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional; al Ingeniero Israel Bautista Suárez, como Síndico Procurador Municipal; y al Profesor Pablo Campistrano Olvera, en su calidad de Secretario General Municipal, para que firmen el instrumento jurídico de referencia en representación de este Ayuntamiento. Tercero. Se designa como representantes del Ayuntamiento de Huichapan para el seguimiento y evaluación trimestral de los



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

4

resultados de este convenio al Síndico Municipal Israel Bautista Suárez y a la Regidora Lesli Joana Cruz Alonso. Cuarto. Se instruye a la Unidad Técnica Jurídica y a las dependencias involucradas a realizar las gestiones administrativas necesarias para dar cumplimiento puntual a las cláusulas establecidas en el convenio aprobado. Quinto. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento. Es cuánto.

Toda vez que no existen comentarios al respecto, la Secretaria en turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de su aprobación levanten la mano, obtenido 12 votos a favor, por lo que resulta **aprobado por unanimidad**, de los presentes por tal motivo se emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se apruebe la suscripción del Convenio de Colaboración en materia de servicios públicos, mantenimientos, límites territoriales y autoridades auxiliares entre el Municipio de Huichapan, Hidalgo y el Municipio de Polotitlán, Estado de México.

Segundo. Se autoriza a la Maestra Yeymi Yadira Solís Zavala, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional; al Ingeniero Israel Bautista Suárez, como Síndico Procurador Municipal; y al Profesor Pablo Campistrano Olvera, en su calidad de Secretario General Municipal, para que firmen el instrumento jurídico de referencia en representación de este Ayuntamiento.

Tercero. Se designa como representantes del Ayuntamiento de Huichapan para el seguimiento y evaluación trimestral de los resultados de este convenio al Síndico Municipal Israel Bautista Suárez y a la Regidora Lesli Joana Cruz Alonso.

Cuarto. Se instruye a la Unidad Técnica Jurídica y a las dependencias involucradas a realizar las gestiones administrativas necesarias para dar cumplimiento puntual a las cláusulas establecidas en el convenio aprobado.

Quinto. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Continuando con el punto 5.2 del orden del día se le concede el uso de la voz al Regidor Daniel Olvera Mejía, integrante de la Fracción Parlamentaria Morena-Nueva Alianza quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115, 122 y 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 7, 56 fracción I inciso b), 60 fracción I inciso a) 189, 190 y 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia y bajo los siguientes considerandos: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, otorga a los municipios la facultad de aprobar bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones para organizar la administración pública municipal. II.- Que con fecha 02 de septiembre de 2024, fue





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

5

publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (Alcance dos, Número 36, Tomo CLVI) el "Decreto Municipal número 65 por el que se expide el Reglamento de Panteones, Crematorios y Funerarias del Municipio de Huichapan", el cual constituye el marco normativo vigente para la prestación de dicho servicio público. III.- Que el servicio público de panteones es una obligación fundamental del Gobierno Municipal, la cual debe prestarse con eficiencia, sensibilidad y respeto a la dignidad humana, adaptándose a las necesidades actuales de la población de Huichapan. IV.- Que tras la implementación del reglamento publicado en el Periódico Oficial antes citado, se han identificado conceptos técnicos que requieren precisión para evitar duplicidades y ambigüedades jurídicas, específicamente en las definiciones relativas a restos humanos y la denominación de los espacios de depósito final. V.- Que es imperativo actualizar los términos administrativos, sustituyendo el concepto de "perpetuidad" por el de "refrendo por inhumación", a fin de dar mayor claridad a los ciudadanos sobre la naturaleza jurídica de la concesión de uso de fosas o criptas y los derechos municipales correspondientes. VI.- Que por razones de salud pública y para optimizar la capacidad operativa de los panteones, se considera necesario unificar el tiempo mínimo de permanencia de los restos en las fosas a cinco años para todas las edades, de acuerdo con la normativa general de salud. VII.- Que la actualización de los horarios de acceso al público a un rango de 06:00 a 14:00 horas permite un mejor control administrativo y de mantenimiento por parte del personal encargado, garantizando la seguridad de las instalaciones. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, los Regidores que integran la fracción parlamentaria Morena-Nueva Alianza, les solicitamos tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo único: Se tiene por presentada la iniciativa de reforma al Reglamento de Panteones, Crematorios y Funerarias del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo; misma que se turna a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y posterior dictaminación. Es cuánto.

Toda vez que no existen comentarios al respecto, la Secretaría en turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de su aprobación levanten la mano, obtenido 12 votos a favor, por lo que resulta **aprobado por unanimidad**, de los presentes por tal motivo se emite el siguiente:

ACUERDO

Único: Se tiene por presentada la iniciativa de reforma al Reglamento de Panteones, Crematorios y Funerarias del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo; misma que se turna a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y posterior dictaminación.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 6 la Secretaría en Turno del Ayuntamiento con fundamento en el artículo 36 y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento solicita mencionen sus propuestas para ocupar el cargo de Secretario en Turno del Ayuntamiento del 15 de mayo al 11 de septiembre de 2026.

- La Regidora Blanca Estela Mejía Reséndiz manifiesta: Propongo al Regidor Salvador Omar Cruz Minutti. Es cuánto.
- La Regidora alma Delia Casillas Morales manifiesta: Propongo al Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz. Es cuánto.





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

6

- EL Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz manifiesta: Propongo a la Regidora Alma Delia Casillas Morales. Es cuánto.

Realizadas las propuestas la Secretaria en Turno las somete a votación obteniendo los siguientes resultados: **4 votos** a favor de la propuesta del Regidor Salvador Omar Cruz Minutti (emitidos por la Regidora Gladys Virginia Segura Camaras, Síndico Municipal Israel Bautista Suárez, Regidora Blanca Estela Mejía Reséndiz y Regidor Salador Omar Cruz Minutti); **2 votos** a favor de la propuesta del Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz (emitidos por la Regidora Catalina Chávez Hernández y Regidora Alma Delia Casillas Morales); y **6 votos** a favor de la propuesta de la Regidora Alma Delia Casillas Morales (emitidos por la Presidenta Municipal Yeymi Yadira Solís Zavala y los CC. Regidores Patricia Ramírez Cruz, Filiberto Mejía Gómez, Lesli Joana Cruz Alonso, Daniel Olvera Mejía y Jared Abdiel Contador Reséndiz). Por lo tanto, al haber obtenido la **mayoría simple** de los votos de los integrantes presentes, en estricto apego al **Artículo 37, párrafo primero y el Artículo 102** del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara formalmente aprobada la designación de la Regidora **Alma Delia Casillas Morales** como Secretaria en Turno del Ayuntamiento para el periodo señalado, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO:

Único: La Regidora Alma Delia Casillas Morales, será la secretaria en turno del Ayuntamiento para el periodo del 15 de mayo al 11 de septiembre de 2026.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

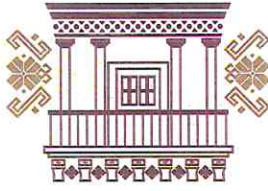
Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 7 la Secretaria en Turno del Ayuntamiento da lectura a la correspondencia recibida, pidiendo a las Comisiones respectivas darle la atención correspondiente.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 8 dentro de asuntos generales se le concede el uso de la voz a:

1. Regidor Filiberto Mejía Gómez quien manifiesta: A la ciudadanía de Huichapan. Al Síndico Municipal, Israel Bautista Suárez: Las regidoras y los regidores que integramos la fracción edilicia de MORENA – Nueva Alianza, manifestamos una postura firme y enérgica ante la sistemática omisión de información por parte del Síndico Municipal en su calidad de apoderado legal de este Ayuntamiento. A pesar de que el pasado 3 de septiembre de 2025 se solicitó formalmente un informe mensual detallado sobre los avances en los asuntos de entrega-recepción de la administración 2020–2024, y que en la sesión ordinaria del 2 de diciembre de 2025 el Síndico se limitó a entregar copias de carátulas de carpetas de investigación sin sustento informativo de fondo, a la fecha no se ha cumplido con el requerimiento oficial. Por lo anterior, emplazamos al Síndico Municipal para que, en un término improrrogable de 72 horas a partir de la conclusión de esta intervención, remita a esta bancada la siguiente información pormenorizada: 1.- Número total de carpetas iniciadas derivadas del proceso de entrega-recepción 2020–2024, adjuntando las observaciones detalladas de cada una de ellas. 2.-Número de expediente de cada caso y autoridad ante la cual se ventila. 3.- Estatus actual de cada expediente y lugar de radicación, a fin de que este cuerpo de regidores pueda ejercer su facultad de revisión. 4.- Informe bajo



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

7

protesta de decir verdad si existe algún conflicto de interés en las actas de entrega-recepción. La apatía y falta de transparencia hacia esta bancada sugieren una preocupante desatención a los asuntos de orden público. 5.- Es imperativo que no se omita ningún expediente. Cualquier ocultamiento será interpretado como un acto de desacato. Es obligación de la Sindicatura presentar pruebas fehacientes y no limitarse a señalamientos mediáticos que denosté el trabajo administrativo sin el debido sustento legal ante las instancias correspondientes. 6.- En caso de persistir la negativa o el cumplimiento parcial de esta petición, iniciaremos los procedimientos administrativos y las acciones legales que correspondan ante las autoridades competentes.

El Síndico Municipal Israel Bautista Suárez manifiesta: Profesor Filiberto, Regidor Filiberto, pues sí, yo les hice llegar un informe como ustedes lo solicitaron y yo creo que es muy claro ¿no?, aquí en el anexo número 1, cuadro de avance y estatus de las observaciones, si gusta usted verlo, se los hicimos llegar (**El Regidor Filiberto le pide que se los haga llegar de manera oficial**) aquí está sellado de recibido por la Oficial Mayor y se les hizo entrega. Con mucho gusto podemos tener una mesa de trabajo en la que podemos abordar todas y cada una de las observaciones, así como las nuevas que se van a presentar, para que, en próximos días, en lugar de hacerles yo un informe, tengamos una mesa de trabajo en la cual se haga muy detallado el informe de cada uno, su estatus, así como de las próximas. Es cuánto.

2. Regidora Patricia Ramírez Cruz quien manifiesta: Para ciertos personajes, es más sencillo montar un espectáculo circense que asumir con seriedad la responsabilidad del cargo que ostentan. Resulta alarmante que, tras más de año y medio como servidores públicos, su productividad sea nula: ni una iniciativa, ni una mesa de trabajo, ni un solo peso de recurso extraordinario gestionado. Es la vieja narrativa del vacío: cuando no se tiene capacidad para dar resultados, se opta por el señalamiento. Pero seamos claros: lo que realmente les incomoda es el machismo estructural. No toleran que una mujer haya logrado resultados que superan a administraciones enteras encabezadas por hombres. Ante esa falta de argumentos, recurren a la política del odio y la división ciudadana, creyendo erróneamente que los problemas del municipio se resuelven con visualizaciones en un video y no con gestión en las instancias correspondientes. Por ello, hoy anuncio que, en mi derecho como ciudadana y representante, iniciaré una investigación exhaustiva sobre las obras inconclusas del año 2020, periodo en el que uno de estos personajes llevaba la batuta. Quien pretenda cuestionar, debe estar libre de deudas con el pueblo; no se puede hablar solo a conveniencia. Por otro lado, como Regidora que representa la acción afirmativa de nuestros Pueblos Indígenas, condeno categóricamente que se utilice el cargo público para violentar los acuerdos internos y los usos y costumbres de nuestras comunidades. Que no se les olvide: las autoridades comunitarias representan la voluntad máxima de su gente. Hago un exhorto enérgico a los delegados municipales: no permitan que se violenten sus acuerdos. No caigan en esta politiquería barata. Existen tribunales e instancias legales donde la violación a la autonomía comunitaria puede derivar incluso en la inhabilitación de cualquier servidor público que se crea por encima de la ley. La capacidad se demuestra con hechos, no con denuncias mediáticas sin sustento. Cierro mi participación con una máxima que hoy más que nunca cobra vigencia: "Para tener la lengua larga, hay que tener la cola corta". Es cuánto.

3. Regidora Patricia Ramírez Cruz quien manifiesta: **Contra la Violencia Política en Razón de Género A la opinión pública, A las y los ciudadanos de Huichapan:** Desde la fundación de Huichapan el 14 de enero de 1531, tuvieron que transcurrir 493 años para que la voluntad popular permitiera que, por primera vez, una mujer encabezara el destino de nuestro municipio. Este no es solo un dato estadístico; es un quiebre histórico frente a décadas de cacicazgos y estructuras de poder cerradas. Como bien ha señalado la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum: **"No llegamos solas, llegamos todas"**. Llegamos respaldadas por siglos de lucha de mujeres que abrieron brecha para que hoy ocupemos



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

estos espacios de decisión. Es inaceptable que en pleno 2026, ante el avance de nuestra democracia, persistan conductas machistas, misóginas y violentas que pretenden socavar la legitimidad de las mujeres en el poder. Resulta agravante ver cómo se instrumentalizan medios de comunicación amarillistas con narrativas que cuestionan nuestra capacidad bajo el sesgo de género, utilizando titulares que afirman que "las mujeres no pueden con el cargo". **Esa es la narrativa del miedo de quienes no saben construir sin destruir.** Lo ocurrido el pasado 5 de mayo en la sesión ordinaria de este Cabildo es una afrenta directa a la investidura municipal y a la dignidad humana. El regidor **Omar Cruz** y el síndico municipal **Israel Bautista** convirtieron el recinto oficial en un escenario de gritos, denostaciones e incluso intentos de agresión física. Estos actos no son "diferencias políticas"; son violencia política en razón de género en su expresión más burda. **Hago un llamado energético:** En la democracia caben el debate y el disenso, pero jamás la calumnia ni la falta de respeto. Quienes integramos este Ayuntamiento tenemos la obligación legal y moral de conducirnos con decoro. La investidura de la Presidenta Municipal, y de cada una de las integrantes de este cuerpo colegiado, se respeta. Las instancias correspondientes ya están tomando cartas en el asunto y se procederá conforme a derecho. No permitiremos que los discursos de odio sustituyan a la política de altura. En Huichapan, la violencia de género no será el sello de este gobierno, sino la barrera que no permitiremos que se cruce nunca más. **¡Por un Huichapan libre de violencia! ¡Si tocan a una, respondemos todas! Es cuánto.**

4. Regidor Daniel Olvera Mejía quien manifiesta: Para iniciar es necesario poner algo sobre la mesa: cuando hablamos de agua, hablamos de un tema serio, muy serio, que no puede tratarse con simplificaciones. En días recientes se ha difundido la idea de que aquí en Huichapan no hay agua y hay que decirlo con claridad, esa es una afirmación que no refleja la realidad completa del municipio; no porque no existan retos, sino porque el sistema de agua en Huichapan es más complejo de lo que se quiere hacer ver. En Huichapan existen dos formas de distribuir el agua: tenemos una administración municipal que opera y tiene 9 pozos a cargo y 1 manantial, esto significando el 63% de nuestras comunidades; también contamos con la administración comunitaria donde distintas localidades gestionan directamente sus propios sistemas, en este caso El Carmen, Tlaxcalilla, Zothé, Llano Largo y el Manantial de los Sabinos en San José, tampoco dejando de lado el Taguá 3 que, aunque no pertenece al municipio, también le dota de agua a la comunidad de Bondonito, esto representa el 37% de las comunidades de Huichapan. Por eso, decir que no hay agua en todo el municipio no es solo algo impreciso, es una forma de generar caos de la oposición de un problema que requiere responsabilidad pero sobre todo soluciones; porque una cosa es visibilizar los problemas que sí existen y otra es construir una narrativa generalizada que no ayuda a resolverlos. Y mientras algunos se quedan en los discursos, en los shows, en querer dañar algo para después salir a querer sentirse héroes, es tener un muy bajo criterio; y si quiero garantizarlo, esta administración está trabajando en el sistema de agua potable, por lo tanto tenemos algunos ejemplos aquí para que tengan de conocimiento: el pozo Taguá 2, el cambio de bomba, aquí lo tenemos, en días recientes se cambió la bomba del pozo Taguá 2; también la unidad de rebombeo en El Divisadero, que es perteneciente al Taguá 2, es su brazo derecho, la unidad de rebombeo aquí está, se actualizó y se mejoró este diseño después, déjenme decirle, de 30 años sin intervención por parte de administraciones anteriores; el pozo San José Boyé se le cambió la bomba, aquí está, cambio de bomba San José Boyé; también en el pozo de La Cruz se hizo un cambio de la bomba, aquí la tienen, el cambio de la bomba, y también se cambió toda la columna de tubos para la extracción de agua potable, y esto no es percepción, es intervención real. También hay que hablar con honestidad técnica: el pozo Taguá, derivado del cambio de la bomba, la presión de este sistema generó afectaciones en las líneas de conexión de la línea de asbesto, porque sí tenemos una línea muy vieja desde que se hizo ese pozo, tenemos líneas de asbesto y nunca, nunca se cambiaron. ¿Qué significa todo esto? Que cuando se interviene en infraestructura antigua se empiezan a detectar y corregir fallas que llevaban años y años acumulándose; esto no habla de abandono, habla de que por fin se está





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

metiendo mano donde antes no se hacía. Por eso es preocupante que en lugar de informar con responsabilidad, se convoque desde el circo mediático que les gusta interpretar sin explicar la complejidad del sistema, porque el problema del agua no se resuelve con el show de pretender hacer, y no de la población, más bien de los actores oportunistas; se resuelve con trabajo, con coordinación y con verdad. En Huichapan no se está negando el problema, se está atendiendo, y eso implica algo que no siempre es cómodo: decir la verdad completa y no solo la parte que les conviene. Por eso hay que decirlo con toda claridad, aquí no está el juego de quién grita más, ni de quién convoca a más gente; aquí está en juego algo que en Huichapan hay que decirle la verdad, porque no solo se puede hablar del desabasto generalizado cuando el sistema es diverso, cuando hay intervenciones en marcha, cuando por primera vez en muchos pero muchos años se está interviniendo en lo que antes se dejó caer, y tampoco se puede venir a construir una narrativa de crisis total porque hay quienes que desde su propia responsabilidad nunca han hecho lo que les corresponde. El agua no se defiende con discursos, se defiende con trabajo y con congruencia. Es cuánto.

• La Regidora Gladys Virginia Segura Cameros manifiesta: Es importante, Regidor, que haga la delimitación de lo que viene siendo de los que somos de oposición; no todos estamos haciendo lo mismo ni todos dejamos de ser lo mismo, si es tan amable. Es cuánto.

El Regidor Daniel Olvera Mejia manifiesta: Bueno, Regidora, yo solamente hice el señalamiento de oposición, no sé si usted se considera como de oposición, eso es responsabilidad de cada quien. Es cuánto.

5. Regidora Blanca Estela Mejia Reséndiz quien manifiesta: El problema del agua en Huichapan ya dejó de ser una molestia temporal, es una preocupación social que afecta a familias, comercios, escuelas y comunidades enteras; y es importante señalar que el desabasto de agua ya es un problema generalizado en todo el municipio, afectando tanto a comunidades como a la cabecera municipal, dejando a cientos de familias en incertidumbre, afectaciones en sus actividades diarias y una creciente preocupación ante la falta de soluciones claras. La ciudadanía merece respuestas claras, no versiones distintas en cada reporte, porque mientras el director de CAPOSA, Ing. Mauricio Yáñez Bautista, habla de fallas técnicas, también habla de problemas de infraestructura, de bombas quemadas, de temas administrativos e incluso de energía eléctrica; la realidad es una sola: la gente sigue sin agua. Cuando las explicaciones cambian constantemente, lo que comienza a agotarse no solo es el servicio, también es la confianza ciudadana. Entendamos que CAPOSA es un organismo descentralizado y que cuenta con autonomía operativa, sin embargo, eso no significa ausencia de responsabilidad pública ni falta de rendición de cuentas; los organismos públicos existen para servir a la población y, cuando existe una crisis que impacta directamente a la vida diaria de miles de personas, la coordinación institucional deja de ser opcional. Como Regidora no puedo permanecer callada ante el desabasto de un recurso tan vital como es el agua ni ante la incertidumbre que viven hoy muchas familias de Huichapan; no se trata de politizar el agua, se trata de asumir responsabilidades. La ciudadanía no quiere confrontaciones entre instituciones, lo que quiere son soluciones, información veraz y un plan claro de atención. Por ello, hago un llamado respetuoso pero firme a CAPOSA para que informe públicamente cuáles son las causas reales del desabasto, qué colonias y comunidades están siendo afectadas, cuál es el tiempo estimado de regularización, qué acciones inmediatas y preventivas están implementando y cuál es el estatus real de la infraestructura hidráulica del municipio; asimismo, considero necesario que este ayuntamiento fortalezca los mecanismos de supervisión y acompañamiento institucional, porque el acceso al agua no puede depender de la improvisación ni de la opacidad. Hoy más que nunca Huichapan necesita instituciones que hablen con la verdad, que trabajen coordinadamente y que entiendan que el agua no es privilegio, es un derecho. La ciudadanía merece respuestas, pero sobre todo merece resultados. No queremos como ciudadanos, no consideramos que la solución sea que manden pipas de agua, pero sí consideramos que por atención deberían de estar ya brindando este servicio; quiero aclarar que no es



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO

show de la oposición, son cientos de familias en todo el municipio que están sufriendo el desabasto y nadie les ha dado la atención debida. Es cuánto.

- La Regidora Lesli Joana Cruz alonso manifiesta: Regidora, con todo respeto, es válido hablar del agua, lo que no es válido es hacerlo desde una posición incongruente, porque mientras aquí se plantea que el sistema no funciona, también existe registro dentro del mismo organismo operador de adeudos importantes vinculados directamente con usted: un adeudo total de treinta y dos mil cincuenta y cinco punto cuarenta y tres pesos, y aquí tengo las pruebas de lo que estoy diciendo. Y ello no es un tema menor, porque el sistema de agua se sostiene de algo muy básico: la corresponsabilidad. La gente que menos tiene, la gente de a pie, es la que hace el esfuerzo por pagar, la que cumple, la que sostiene el sistema; por eso es importante decirlo. Usted viene a un cabildo a exhibir un sistema de agua incompleto aun cuando tiene los recursos económicos y no lo está pagando. Hablemos del agua, sí, pero hablemos también de la responsabilidad, porque sin responsabilidad ningún sistema, ni este ni ninguno, puede sostenerse. Es cuánto.

La Regidora Blanca Estela Mejia Reséndiz manifiesta: Considero que es una falta de ética que saquen esos informes y quiero decirle que yo no tengo una sola toma de agua a mi nombre, quiero que la ciudadanía lo sepa, yo no tengo una toma de agua a mi nombre por lo cual no debo nada a la organización de CAPOSA. Es cuánto.

6. El Síndico Municipal Israel Bautista Saurez quien manifiesta: Compañeras y compañeros del Ayuntamiento, ciudadanía que nos acompaña el día de hoy por las redes sociales: en ejercicio de nuestra responsabilidad como representantes populares y garantes del correcto funcionamiento de la administración pública municipal, considero necesario expresar mi preocupación respecto a diversos hechos relacionados con la actuación del señor Mauricio Yáñez Bautista, actual director del organismo operador del agua potable de CAPOSA. Es del conocimiento público y administrativo que actualmente existe una denuncia presentada ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo, misma que dio origen a la carpeta de investigación número NUP12/2025/01502, la cual actualmente se encuentra en proceso de investigación por parte de las autoridades competentes. De confirmarse dichos hechos por las autoridades competentes, estaríamos frente a un posible acto contrario a los principios de legalidad, transparencia y correcta administración de los recursos públicos que debe de regir el actuar de todo servidor público. Aunado a ello, diversas comunidades de nuestro municipio han manifestado de manera reiterada su inconformidad por el desabasto de agua potable que actualmente padecen cientos de familias; esta situación ha generado reclamos ciudadanos legítimos en las instalaciones del sistema operador y evidenciando una problemática sensible que exige atención inmediata y absoluta atención institucional. En este contexto, existen también señalamientos ciudadanos respecto al presunto uso de pipas de agua para abastecer actividades particulares vinculadas al propio director de CAPOSA, específicamente relacionadas con consumo ganadero en una propiedad asociada a sus intereses; de resultar ciertos estos hechos, podría representar no solamente una conducta éticamente reproachable ante la crisis de abastecimiento que vive la población, sino que además posibles violaciones a los principios de honradez, imparcialidad y servicio al interés público. Resulta aplicable lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, particularmente el artículo 187, el cual señala: "Cuando la acusación se entable en contra de un funcionario municipal, excepto el Presidente, los Síndicos y los Regidores, éstos serán provisionalmente suspendidos en sus funciones en tanto se efectúa la averiguación correspondiente y si de ella resulta algún delito la suspensión será definitiva". Asimismo, la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece en su artículo 27, fracción II, que todo servidor público debe conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal a favor de terceros; de igual manera, el artículo 52 del mismo orden prevé responsabilidades relacionadas con percepciones indebidas o pagos en exceso fuera de los tabuladores autorizados. Por ello, y dejando claro que

Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

corresponde exclusivamente a las autoridades competentes determinar las responsabilidades administrativas o penales, considero indispensable que este ayuntamiento actúe con responsabilidad institucional, privilegiando la transparencia, la legalidad, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana. En consecuencia, solicito respetuosamente que se reconsidere la permanencia del señor Mauricio Yáñez Bautista al frente de la dirección de CAPOSA en tanto se aclaren los hechos y se determine su situación jurídica o administrativa conforme a derecho. La ciudadanía exige instituciones transparentes, funcionarios responsables y decisiones que antepongan siempre el interés público por encima de cualquier interés particular. Es cuánto.

• El Regidor Filiberto Mejía Gómez manifiesta: Síndico, sobre el tema de las pipas la información existe, está documentada, hay registros, tenemos las evidencias; hay una relación de personas que no tienen servicio de agua potable y no solo está en papel, está en territorio, porque no solo el trabajo se está haciendo en oficina, se está haciendo de noche, en campo y resolviendo los problemas. Si hay dudas este gobierno no las evade, pero tampoco va a sustituir el trabajo que le corresponde a cada quien. La invitación es muy clara, que quede claro en la solicitud: vaya, recorra, supervise y acompañe, porque el agua no se atiende desde el escritorio, se atiende en territorio; mientras usted viene y señala, hay gente bajo el sol trabajando y reparando. Así que si tiene dudas lo exhortamos a que vaya, a que haga un recorrido en cada pozo y preséntese en los horarios de trabajo, en las jornadas, en cada actividad que están haciendo para que pueda manifestar su inconformidad desde el territorio y no desde la comodidad de un escritorio. Es tu obligación verificar como síndico y no omitas tu responsabilidad. Es cuánto.

7. El regidor Salvador Omar Cruz Minutti quien manifiesta: Es lamentable escuchar discursos vacíos por parte de los compañeros Regidores de Morena, yo les quiero preguntar ¿en dónde viven ustedes? No escuchan a la ciudadanía. Antes de llegar a esta sesión me hicieron llamada por parte de Zamorano, una familia pidiendo ayuda porque no es posible que se están quedando sus animales sin agua, sus siembras, les están bombeando nada más media hora a una hora al día, y llaman pidiendo ayuda y auxilio, y que ustedes hagan esto. ¿En dónde viven?, quiero preguntarles; el exceso de cobro que hacen a cada uno de los que tienen aquí su domicilio y en donde se están haciendo cobros excesivos y donde la ciudadanía está desamparada, ¿en dónde viven ustedes? Señora Presidenta Municipal, compañeras y compañeros integrantes de este ayuntamiento, ciudadanía de Huichapan: hoy hago uso de esta voz no solamente como regidor de este ayuntamiento, sino como representante de miles de ciudadanos que hoy viven una realidad dolorosa: la falta de agua en sus hogares. Mientras familias enteras pasan días esperando una gota de agua para poder cocinar, para poderse bañar, o simplemente para vivir con dignidad, hoy existen señalamientos y pruebas contundentes de que el director de CAPOSA, el ciudadano Mauricio Yáñez Bautista, presuntamente está utilizando pipas oficiales de CAPOSA abasteciendo su negocio particular. Lamentable, documentado, ¡lo vi! Lo más preocupante es que, aun existiendo evidencia, testimonios, fotografías y videos, el director niega los hechos; en lugar de dar la cara y asumir responsabilidades, somos chismosos, nos dice. Quiero decirlo claro, fuerte y, como siempre, de frente a ustedes: es inaceptable. Aquí no estamos hablando únicamente de un tema administrativo, estamos hablando de ética pública, de responsabilidad y de sensibilidad humana. Cuando existe un señalamiento tan grave contra un servidor público encargado de administrar un recurso tan sensible como el agua, no basta con investigar después mientras continúe en el cargo; la confianza pública ya fue vulnerada y quien pierde la confianza del pueblo no puede seguir administrando un derecho humano tan importante. Por eso, desde este ayuntamiento solicito de manera directa y exijo que sea inmediata la separación del cargo del director de CAPOSA, el C. Mauricio Yáñez Bautista, mientras se realizan las investigaciones correspondientes; no hacerlo sería enviarle a la ciudadanía un mensaje de tolerancia al abuso del poder y de indiferencia frente al sufrimiento de las comunidades que hoy no tienen agua. Asimismo, solicito que se instruya una auditoría integral al manejo operativo y



Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

financiero de CAPOSA, particularmente al uso de pipas, distribución de agua y cobros realizados, para esclarecer si existieron beneficios indebidos o desvío de recursos públicos. Presidenta municipal, hoy tiene usted la oportunidad de demostrarle al pueblo de Huichapan que nadie está por encima de la ley, que no habrá protección para quien utilice un cargo público para beneficio personal y que este ayuntamiento está del lado de la ciudadanía y no de los privilegios; porque el agua no tiene partidos, no tiene dueño y no puede utilizarse para enriquecer intereses particulares mientras el pueblo sufre de desabasto. Huichapan merece funcionarios públicos honestos, sensibles, pero sobre todo responsables, y quien no está a la altura de esta responsabilidad, debe irse. Es cuánto.

• El Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz manifiesta: Regidor, es importante poner contexto. Usted habla de desabasto a nivel municipal, pero en su propia comunidad, Llano Largo, existe una minuta de trabajo firmada desde el 14 de octubre de 2025 por la Comisión Estatal del Agua y la Comisión Estatal de Derechos Humanos; en esa minuta se establece claramente la falta de conexión de agua a familias bajo responsabilidad del comité que usted preside, ¿o lo desconoce? Y como estoy seguro de que sí, le explico: en Llano Largo hay familias que no tienen acceso al agua y, por cierto, están aquí presentes, a quienes les agradezco, y también le muestro la lista. No tienen agua por decisiones de usted dentro de su propio sistema, aun cuando hay ya una instrucción directa de instituciones o instancias de otro nivel de gobierno. Entonces, sí hay que decirlo con claridad: no se puede venir a plantear una crisis general del municipio cuando ni siquiera usted ha resuelto lo que le corresponde en su propia comunidad; antes de querer resolver Huichapan, hay que empezar a cumplir en casa. Es cuánto.

• El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Regidor Jared, ¡una vez más mientes como respiras! Quiero decirte y quiero explicar a la ciudadanía que, efectivamente, hoy presido el comité de agua potable en mi comunidad de Llano Largo; la situación es que en octubre de 2025 efectivamente estuvimos en una reunión con la Presidenta Municipal y el anterior comité de agua potable de Llano Largo para poder llegar a una negociación, porque estaba establecido que no se daría agua a la periferia, a los habitantes de la periferia por parte... o sea, no estaban de acuerdo los ciudadanos de Llano Largo. Sin embargo, en una asamblea se logró acordar que efectivamente todos tienen derecho al agua potable y que se daría; sin embargo, la Presidenta Municipal se comprometió con esas aparentemente 25 familias a que ella se encargaría, junto con CAPOSA, de hacer toda la instalación para que les llegara el agua, cosa que llevamos 7 meses y que la Presidenta Municipal no ha cumplido. Ahora, para esto, todas esas familias tenían agua con un contrato de Nopala, pero para hacerles quedar mal al actual comité de agua, la presidenta municipal y el ciudadano ingeniero Bautista Yáñez comentaron que quitaran su contrato para que esta situación se diera y pudieran presionar para que se les diera el agua. Entonces, hoy el agua es para el consumo humano y está documentado que las pipas entran cada tercer día a la laminadora del director de CAPOSA, en la que él dice que está en desuso, pero claramente todo el pueblo de Llano Largo sabe que tiene sus animales y no es posible que la gente muriendo de agua en las comunidades e incluso lo tengo documentado aquí mismo en este municipio, llega un hilito de agua, es esto inaceptable. No quieran confundir a la ciudadanía, ya sé que ahorita ustedes tienen, como siempre, otros datos, pero la ciudadanía ya abrió los ojos y saben verdaderamente quién está diciendo la verdad. Es cuánto.

• La Regidora Patricia Ramírez Cruz manifiesta: **((El Síndico Municipal y el Regidor Salvador Omar Cruz manifiestan que ella no puede participar porque no hubo alusión a ella) (dirigiéndose al Regidor Salvador Omar Cruz) ¿Me está coartando mis derechos, Regidor? (el Regidor Salvador Omar manifiesta: estoy sugiriéndote que te atengas al Reglamento Interior del Ayuntamiento) Por eso, ¿me está coartando mis derechos? (La Secretaria en Turno del Ayuntamiento pide orden y manifiesta que a todos se les ha concedido el uso de la voz, que respeten las participaciones y que permita continuar la sesión) Si hubo alusión, pues mencionó a la bancada, entonces mi**



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

opinión va en lo siguiente: El día de hoy todos venimos con una narrativa sobre los temas del agua, pero realmente, de los que estamos aquí sentados, ¿cuántos hemos caminado una línea de agua?, ¿cuántos conocemos un pozo?, ¿cuántos conocemos cómo se extrae el agua? Porque es bien fácil venir y dar discursos vacíos, pero al momento de que se trabaja, es muy diferente. Si bien sí existe una falta de comunicación, y eso sí hay que reconocerlo, tal vez el propio sistema debió de haber informado como es debido a los delegados; pero para que el agua llegue a las comunidades, para que el agua llegue hasta nuestras casas, tiene todo un proceso que no es fácil. Para cambiar una tubería, una bomba, para cambiar cualquier situación, de verdad no es nada sencillo. Yo, que me di la oportunidad de caminar la línea de agua de mi comunidad, digo: mi respeto para las personas que se dedican a arreglar estas situaciones, los fontaneros, porque de verdad es un trabajo que a la hora que les tengan que llamar, ellos tienen que estar ahí haciéndolo y tienen que garantizar que a las casas llegue, pero no es algo que uno llega y le pone nada más pegamento, no; es un trabajo que conlleva muchas situaciones, que conlleva llevar tubería, que conlleva llevar o conseguir cosas que a lo mejor muchas de las veces no están a la mano. Sí hay un problema, pero se está trabajando en ello. Este sistema de agua de Huichapan, lastimosamente nunca nadie le puso atención y por eso hoy es un problema, y por eso hoy todo mundo grita y todo mundo dice, pero díganme ¿por qué no gritaron cuando nadie le estaba poniendo atención ni a las concesiones? Porque aquí también hay que hablar de eso: no teníamos concesiones. Mi comunidad es una comunidad que maneja su sistema independiente, pero en 23 años no tuvo concesión porque a nadie le importó y apenas se está trabajando en ello; si no atendían ni a las concesiones, menos iban a atender tuberías, menos iban a atender bombas de agua, y evidentemente cuando atiendes la situación se te hace un problema grande porque eso era una bomba de tiempo y ahorita se le está dando la atención. Es cuánto.

- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Hoy quiero dirigirme a la ciudadanía de Huichapan y expresarle que, por primera vez en la historia de este municipio y siendo ejemplo también en el estado —porque es algo que desconocen las personas que hacen estos señalamientos—, hoy el organismo operador del agua, que es CAPOSA, tenemos por primera vez un plan municipal hídrico. Tenemos mapeadas absolutamente las líneas de conducción de agua, los pozos que abastecen de agua y, por supuesto, también hay reclamos administrativamente, como lo menciona la Regidora, los títulos de concesión de volumen de agua por primera vez ante un desaseo que existía en el propio organismo. Dos, y no voy a leer como lo están haciendo, voy a sacar la información de lo que traigo aquí y de lo que he visto a través de este tiempo que es breve, pero que me he dado la oportunidad de poder conocer e involucrarme en asuntos de lo que hoy es CAPOSA: primero, a mí nadie me exige nada, primero porque yo estoy haciendo el trabajo. Uno, venir aquí y hablar es pasar por alto la autoridad, la facultad, la organización, el trabajo, el involucramiento, la atención de los delegados y delegadas de las comunidades con quienes hemos estado en contacto todos los días, sí, desde el organismo operador del agua, porque han sido los primeros que han colocado la situación de manera directa, de manera indicada en el lugar a donde se va a resolver una situación urgente dentro de las comunidades y no andar haciendo circo mediático; porque lo urgente, han pasado varios días y yo no vi a ninguno atendiendo la necesidad de las comunidades. Su servidora y los que estuvieron —y agradezco porque acompañaron desde los sindicatos, desde Cemex, desde los delegados, desde las delegadas, regidores, gente que se sumó para poder dar atención al desabasto de agua—, el desabasto es, y se señala ese concepto porque dicen que las redes están vacías, sí claro, reconocemos que sí, nadie ha dicho lo contrario, pero ante esa situación difícil teníamos que atender y movilizar bastantes pipas que estuvieron atendiendo durante todos estos días y hoy podemos decir que sí son un “mejor”, pero sin duda se está atendiendo, pero también se está invirtiendo porque hoy tenemos un organismo que se está fortaleciendo y prueba de ello es la demostración que hace el Regidor con la compra de las bombas y faltó sumar al pozo Tinajas, que es pozo madre que abastece y que da agua, es el corazón de los 13



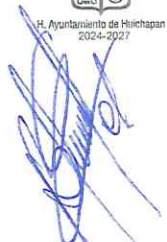
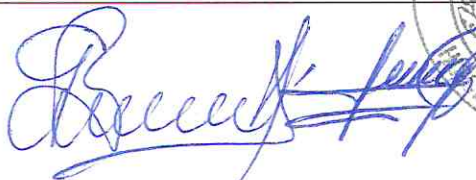
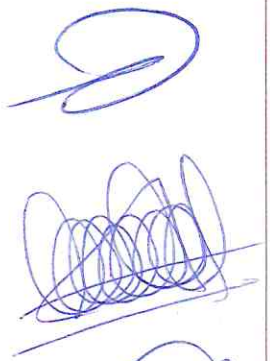
H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027

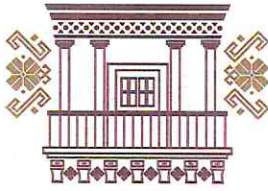


HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

mil habitantes de lo que es la cabecera municipal. Así que también quiero reconocer, como lo dije, a todas las personas, personajes, autoridades que honestamente nos han ayudado, porque si algo tienen nuestros comisariados también es esa voluntad enorme, esa honorable distinción, personalidad de las personas dentro de las comunidades para poder atender estos problemas, porque ellos dicen: "son nuestros problemas, ¿cómo ayudamos?, ¿cómo entramos?, ¿cómo participamos?", y ahí estuvieron y el problema se ha resuelto gracias a la participación de ellos, así que mi respeto y admiración para ellos. o preguntaría, haciendo precisiones, ¿cuántas comunidades específicamente son las que tuvieron el problema?, ¿cuántas familias? Hablando de cientos de familias, ¿hay el dato preciso? Yo lo preguntaría porque si hay que hablar con precisión, plantéeme las respuestas. El tema del organismo operador del agua, si bien es un organismo desconcentrado de lo que es la administración, tiene su propio funcionamiento, tiene su propia junta de gobierno, tiene su propio comité de compras y adquisiciones; su servidora preside la junta y, bueno, no es un organismo que ande operando por ahí sin ton ni son y sin rendir cuentas a nadie. El organismo operador le rinde cuentas a la Auditoría Superior del Estado, número uno. Tenemos contacto directo con la Comisión Estatal del Agua en el estado, que por cierto debo de mencionar que hace unos días vinieron a hacer la entrega de todo el equipo para la administración de un sistema operativo comercial para poder justamente dar mayor transparencia al organismo; así que también insisto, no se ha movido un peso de las arcas municipales a CAPOSA porque CAPOSA tiene solvencia económica y está comprando y está invirtiendo en bombas, en tubería para poder generar todas o mejorar las redes de distribución de agua que, insisto, es urgente, es necesario. Y bueno, en el caso de dar o recibir llamadas o no, por supuesto creo que hicieron las llamadas, lejos de venir acá, inmediatamente a donde se tiene que colocar esta urgencia es en el organismo operador y también mencionar que en este periodo de crisis tenemos que atender, en primer tema como lo sostiene la Presidenta de la República, es el uso urbano, después el uso agrícola, después el uso industrial; bien, para que se puedan leer la Ley de Aguas Nacionales. En otro punto, en el caso de Llano Largo: Llano Largo, la comunidad donde yo radico, tiene un organismo operador autónomo, la comunidad organiza, administra y abastece a su propia comunidad. Yo preguntaría, una tercera pregunta, ¿hasta dónde llegan los límites territoriales de la comunidad de Llano Largo? Porque de pronto se sostiene "la gente de periferia es gente de Llano Largo". Si revisa, si conoce la geografía del municipio y de las comunidades, me parece que ahí tiene un conflicto de desconocimiento. La otra: no hay organismos intermunicipales, no los hay, no existen. Huichapan no puede estar entregando agua a otras comunidades de otros municipios y otros municipios a nuestro municipio; por instrucciones de nuestro Gobernador, por instrucción de la propia Comisión Estatal de Agua, de la propia Presidenta de la República, de la propia Ley de Aguas Nacionales, establece que todos los municipios tienen que enfrentarse sí o sí, aunque se genere conflicto, poder atender los problemas del agua dentro del municipio. Las 25 familias, donde viven o constituidas por adultos mayores y por niños, también son familias que efectivamente dependían del organismo operador de agua del municipio de Nopala; cuando se generan estas instrucciones de regularización, por supuesto que se tiene que atender haciendo una valoración. CAPOSA podría entregarles agua, pero tenían que traer el agua del pozo de Huizcazdhá, ¿saben cuántos kilómetros tendríamos? 7 kilómetros, 6 kilómetros aproximadamente, tender una red para poder abastecer a los ciudadanos de Llano Largo, eh, porque son de Llano Largo y eso lo podemos comprobar con los límites territoriales; o bien llevarles el agua de El Saucillo, que también compete a otra red tender, red en kilómetros para poder llevarle agua a la gente de Llano Largo. Sí, ahora, como es una administración autónoma de este organismo donde un regidor presente es presidente de ese organismo, tendría que estar preocupado, atendiendo a esas 25 familias desde esos meses que él precisa. Bien, ¿qué cuesta conectar a las 25 familias? Ni siquiera son 50 metros, 8 metros, son menos de 4 metros, porque el comité anterior en esa altura de miras logró tender una red de tubería hasta esos puntos, pero se requiere, por supuesto, la autorización, la voluntad del comité de agua actual. ¿Por qué? Porque no





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

podemos vulnerar ni violentar la organización dentro de las comunidades; está todo para que podamos conectar y lo podemos hacer, pero por supuesto que en este punto, en esta reunión, no podemos desahogar porque somos respetuosos de la asamblea comunitaria y tendría que regresar el presidente a una junta de usuarios o una junta de asamblea comunitaria para colocar el punto y en este momento firmar el acta para que regrese y presente a CAPOSA la autorización para conectar a las 25 familias de la comunidad de Llano Largo. No entiendo por qué razón no se ha realizado ese trabajo, no es un tema de violentar, no vamos a justificar de esa manera; a mí me entregan el acta, la emito a CAPOSA e inmediatamente se realiza la instalación o la conexión de las personas. Las pipas de CAPOSA tienen que entrar porque esas familias tienen que recibir el recurso hídrico, porque es mi responsabilidad y es responsabilidad también del organismo operador entregar el recurso hídrico independientemente de si son de la comunidad de Llano Largo, de El Saucillo o de cualquier comunidad. Así que, muy respetuosamente, exhorto a que puedan empezar los trabajos y traigan el documento, organice la asamblea de usuarios, la asamblea comunitaria, lleven el punto y organicemos todo como debe de ser. Así que en este sentido digo, expresar a las 25 familias de Llano Largo, yo creo que ahora el día de mañana seguramente el presidente del comité de agua nos trae el documento o celebra la sesión el próximo domingo y nosotros me comprometo a que el día lunes —porque el Regidor que es presidente hará la asamblea de usuarios, firman— y el lunes ustedes están conectados a la red de agua. E insisto, no son ciudadanos de primera, de segunda, son ciudadanos de la comunidad de Llano Largo, Huichapan, Hidalgo, porque los límites territoriales de la comunidad de Llano Largo no solamente son aquellos donde está la zona urbana, vamos a hacer una revisión y vamos a ver hasta dónde llega esa extensión territorial. Es cuánto.

- La Regidora Gladys Virginia Segura Camaras manifiesta: Solamente para hacer una pequeña precisión: anteriormente, cuando aún era un organismo no descentralizado, nosotros como huichapenses siempre fuimos colaboradores y cada aproximadamente 10 o 15 años se hacían renovaciones tanto de drenaje como para atender el agua, y la última debió de haber sido, no sé, 10 años aproximadamente. Entonces, porque nosotros colaboramos como ciudadanos, estuvimos siempre en esa colaboración. Entendemos actualmente el crecimiento exponencial que se ha tenido desde hace, no sé, unos 10 años para acá, ha sido realmente un crecimiento muy fuerte. Quiero entender, Presidenta, que entonces ya no se está dando a Alfajayucan agua, ni a Tecozautla, ni a Nopala, porque antes estas son colaboraciones que se hacen con los demás municipios y entonces sí, la verdad, hemos resentido muchísimo esta falta del vital líquido adecuadamente. Se fue... entendimos que poco a poco conforme fueron pasando los años, antes teníamos agua las 24 horas, 12 horas, se fueron reduciendo a nueve, a seis, y luego ya se fue reduciendo el flujo. Sin embargo, creo que también hace falta algo demasiado importante, es decir, si hay una cronología de trabajo es importante que la ciudadanía también lo sepa, porque desafortunadamente todo mundo el día que no tenemos agua inmediatamente empezamos "¿qué pasó?, ¿dónde está?", hablando qué es lo que está sucediendo, si hay algún problema, si hay alguna ruptura como muchas que han sucedido. Entonces, bueno, creo que eso es demasiado importante: que la gente esté enterada de qué es lo que está sucediendo porque, repito, nosotros siempre fuimos participativos y durante todos estos años que tengo de vida, de verdad, mínimo de 5 a 10 años es el constante cambio y donde nosotros de manera muy participativa como ciudadanos siempre colaboramos con nuestro ente de agua y ahora yo creo que no debe de ser la excepción, pero sí hace falta que nos hagan... porque alguna vez hubo una ruptura muy importante de bombas y hubo dos meses que aquí el centro no hubo agua, pero se nos enteró y estuvimos pues a expensas de las pipas, ¿verdad? Pero sí es importante la comunicación y sobre todo creo el trabajo hídrico de vital importancia para todos. Efectivamente, no habemos ciudadanos de primera ni de segunda y en las comunidades hace muchísima falta a lo mejor esa... el reanudar constantemente las redes porque desafortunadamente muchos de ellos, por ejemplo, tienen una situación donde hay mucha piedra o donde es muy difícil la excavación o lo que sea, pero la

H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

información es de vital importancia. Así como nos hace falta todos los días el agua, también nos hace falta la información para que sepamos qué infraestructura y cómo está funcionando adecuadamente y para no... por ejemplo, a veces recibimos constantemente los regidores pues la queja, ¿verdad?, y nosotros quisiéramos resolver, pero lo único que hacemos es preguntar a CAPOSA qué es lo que está sucediendo, en qué momento la gente va a poder obtener su agua, pues ellos la verdad eso es lo que siento que está faltando: una situación fidedigna a tiempo para que todos entendamos cómo se está funcionando y ahí realmente quitarnos de elucubrar ciertas cosas, y otras que se ven muy obvias, pues ni modo, también asumirlas. Es cuánto.

- La Mtra. Yeymi Yadira Solis Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Nuevamente le quiero... de verdad voy a dirigirme específicamente cuando digo que no permito y no voy a permitir más el tema de exigencia a veces violenta y el señalamiento siempre del regidor Omar Cruz, a eso me refiero cuando hablo el tema de exigir porque nunca ha como respetado las formas y siempre ha generado un señalamiento en relación. Regidora, dos puntos importantes que acaba de tomar para el tema de comunicación: honestamente hemos estado en contacto con los delegados y delegadas específicamente de las comunidades involucradas en el tema, se han realizado reuniones, incluso se han visitado sus domicilios, sus comunidades para poder informarles sobre la situación; incluso algunos de los delegados han acompañado al propio director del organismo cuando se ha visitado, cuando se han ido a Cerritos para el tema de Taxquí para la adquisición de la bomba o de los materiales que hay que traer, y eso es muy importante porque permite directamente a los delegados y delegadas poner atención y ahora entender todo el proceso tan complejo para poder atender estas situaciones tan delicadas. Punto dos, en relación a este como suministro o a esta propuesta de atender y ayudar a otros municipios vecinos: hace un momento comenté que una de las recomendaciones desde gobierno del estado ha sido que empecemos a trabajar desde los organismos operadores y se han arreglado bastantes situaciones. Yo en lo personal he tenido varios acercamientos con la presidenta municipal de Nopala, con quien establecimos y llegamos al acuerdo de respetar esta parte de poco a poco ir desprendiendo esto de abastecerle nosotros a una parte y ellos a los nuestros; creo que el acuerdo fue muy bueno. En el caso de Alfajayucan, con el Presidente Julio hemos tenido varias visitas y varios convenios de colaboración porque a la altura de don Giño hay un segmento territorial donde habitan varias personas; a ellos, por un acuerdo y en conocimiento que tiene la Comisión Estatal del Agua, a ellos se les vende agua por bloque. Y lo mismo en el caso de Tecozautla: de la red que baja de Astillero, pasa por Jonacapa, desde ahí se le entrega a algunos pueblos del municipio de Tecozautla, así como también esos acuerdos se celebran convenios de colaboración por una razón: Huichapan creo que tiene como esta ventaja de poder responsabilizarse prácticamente de toda su población, y eso es muy importante porque eso es a lo que tratamos de llegar, no a un 100% de dependencia de otros municipios. Pero hay un caso muy particular y es el caso Bondojito: ellos comparten el servicio, como lo decía la Regidora Paty, del pozo Taguí 3; hay un organismo que también es autónomo que trae toda la administración del agua y justamente la concesión es del municipio de Tecozautla, pero tiene su pozo en nuestro territorio, sí, pero no es de ahorita, es históricamente la colaboración y han sido muy atentos en solicitar siempre las gestiones o cositas para poder comunicar cuáles son los trabajos que ellos están realizando; pero como Bondojito es una comunidad que ha crecido bastante, ellos ayudan y abastecen a esa comunidad. Entonces, ahí es donde estamos como implicados la vincularidad, y nosotros correspondemos en el caso de Tecozautla, pero ese acuerdo directamente tiene que ver con un organismo autónomo; y es cierto que todos los pueblos originarios tienen esa capacidad de organización increíble junto con el pueblo hermano originario de Bondojito. E insisto, la otra ruta que viene de Astillero, Jonacapa y que baja hacia algunas comunidades de Tecozautla, pero con pleno conocimiento de la CEA para que sepan de los acuerdos y de los convenios que se celebran con los organismos operadores del agua. Bien, creo que en ese sentido Huichapan más que dependencia genera como esta colaboración. Es cuánto.



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

17

- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Entonces ¿quiere decir, Presidenta, que el plan hídrico lo manejan a conveniencia, en algunos lados sí y en otros lados no? Presidenta, más de 100 pipas para el director de CAPOSA, un millón de litros de agua en lo que va de 2025 finales y lo que llevamos actualmente de esta administración, creo que es injusto. Preguntarle ¿por qué lo defiende tanto, presidenta?, ¿por qué defender a alguien que violentó mujeres?, ¿por qué defender a alguien que se subió el sueldo sin autorización de la junta de gobierno que preside, por cierto, usted y que no se dijo nada?, ¿por qué defender el mal trabajo que se está haciendo? Es lo que nos preguntamos los ciudadanos. Hoy está aquí el señor Raúl, que preside el comité de agua de la periferia, y el señor, si es un caballero, no me va a dejar mentir que usted ha estado esperando la respuesta de la presidenta municipal, en donde ella se comprometió con usted a que se iba a hacer cargo de los gastos de toda esa línea, y es el día de hoy, señor Raúl —y dígalos usted— si ha cumplido. Y el día de hoy la Presidenta quiere hacer, dice ella, circo y show y se quiere comprometer a que el lunes ustedes ya tengan agua y tengan ya toda la tubería, ¿por qué no lo hizo antes, presidenta? Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Me parece que tiene problemas de comprensión auditiva y voy a decir por qué **(el Regidor Salvador Omar Cruz interrumpe diciendo: lo bueno es que usted es muy respetuosa y no le gusta que le falten al respeto, es lo bueno presidenta, es lo bueno presidenta, es lo bueno presidenta)** yo... tiene problemas de comprensión, sostengo que tiene problemas de comprensión porque yo dije y sostengo **(el Regidor Salvador Omar Cruz interrumpe diciendo: esa es una falta de respeto, es una falta de respeto)** sostengo que tiene problemas de comprensión, ¿por qué razón? **(el Regidor Salvador Omar Cruz interrumpe diciendo: está bien, está violentando mis derechos presidenta como hombre, también los hombres tenemos derechos)** Sostengo que usted tiene problemas de comprensión porque, siendo presidente del comité de agua de Llano Largo, desconoce usted que hay una red de agua tendida en la comunidad de Llano Largo **(el Regidor Salvador Omar Cruz interrumpe diciendo: no lo desconozco presidenta)**. A ver, a las 25 familias de la comunidad de Llano Largo: ustedes tienen tendida una red de distribución de agua que lo único que necesita es conectarse cuatro metros; lo que implica para poder hacer la conexión depende muchísimo del acta de asamblea que llegue y coloque el presidente del comité de agua para que nosotros podamos intervenir y hacer la conexión, solo eso necesito. No va a haber inversión como tal, va a ser solamente el documento que nos permita agilizar y activar los trabajos del organismo para que no se genere este tema de señalamiento de abuso y de intervencionismo ante un organismo operador de agua autónomo; insisto en esa parte y sostengo que es muy importante comprender. Los otros señalamientos que tiene usted ya directamente con el director de CAPOSA, yo creo que usted los tiene que trabajar con él, aclárelo **(el Regidor Salvador Omar Cruz interrumpe diciendo: no mienta presidenta)**. A ver, insisto en esta parte, no es diálogo esto, tenemos que ser muy respetuosos del lugar en donde estamos, sí. Si hay denuncias, usted y yo no tenemos facultad de intervenir porque es un poder distinto **(el Regidor Salvador Omar Cruz interrumpe diciendo: usted sí, discúlpeme presidenta, usted preside la junta de gobierno)** **(La Secretaria en Turno del Ayuntamiento le comenta al Regidor Salvador Omar Cruz que cuando él habló se le cedió la palabra y se le respetó, ahorita se le cedió la palabra a la presidenta y también le pido respeto por favor)** y tenemos que entendernos dentro de la dimensión que estamos facultados. Nosotros representamos al poder ejecutivo; si hay denuncia, es el poder judicial y, si hay temas de reformas, es el poder legislativo, le estoy dando la clase, así que insisto, ubiquémonos un poco en ese sentido. Presido la junta de gobierno donde se avalan situaciones, donde se levantan actas y donde existe justamente, como aquí, un documento, actas que ustedes mismos tienen y que están en el organismo operador, sí, entonces bueno, y que son públicas también. Entonces, pienso que podemos elevar un poquito el tema del debate y del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Circular stamp: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL HUICHAPAN HIDALGO 2024-2027]

[Handwritten signature]
[Circular stamp: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL HUICHAPAN HIDALGO 2024-2027]

[Handwritten signature]
[Circular stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL HUICHAPAN HIDALGO 2024-2027]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Circular stamp: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS]



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027

[Handwritten signature]



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

19

sus vehículos, sus unidades para poder también contribuir ante un tema de emergencia. Tuvimos también el tema del relleno sanitario y reconocer al organismo operador del agua, CAPOSA, a quienes están ahí, desde fontaneros, valvulistas, de todo el equipo, incluso administrativo, al director, a la subdirectora, a la de infraestructura, que lograron apagar un incendio que se provocó sin causa alguna, pero ahí estuvo; pero bueno, se sofoca y qué bueno que se atendió, pero gracias a la participación del equipo de CAPOSA. Hoy la infraestructura del corazón de la cabecera municipal, de los 13 mil habitantes que reciben, y es pozo Tinajas, desde ahí abastecemos agua a diversos puntos y otras comunidades que se sumaron y nos ayudaron. Pero hoy no solamente existen las pipas de CAPOSA, hoy también la Comisión Estatal de Agua tenemos un comodato, una pipa que nos asignó, y bueno, esos vínculos son sumamente importantes. Hoy insisto con esta entrega de un sistema operativo comercial para poder mejorar y transparentar el servicio a la ciudadanía. Y también reconocer a Cemex, que en ese sentido se suma; los sindicatos que estuvieron trabajando con nosotros y otros municipios como Nopala, Tecozautla y Chapantongo ante esta estrategia regional de intervención; Tasquillo también se vino con Protección Civil y estuvieron sofocando. Ahí estuvimos hasta la madrugada con los equipos, pepenadores; de verdad hay tanto trabajo atrás para poder atender no solo el tema del relleno sanitario, sino también las necesidades urgentes. Pero sí me gustaría verlos, porque no existe la presencia de ninguno de ellos, y hoy puede llegar y meterse, meterse las manos, mover, sacar llantas, hacer llamadas, pedir autorización, solicitar apoyo, pero bueno, de esa manera se resuelven los asuntos. Hay temas urgentes, relevantes, pero si nosotros generamos conflicto dentro de la ciudadanía, confrontación, no vamos a ir hacia delante, vamos nuevamente a tener un municipio suspendido donde hay crecimiento, pero no desarrollo. El desarrollo se planea, pero de la mano de los habitantes, y yo creo firmemente en la voluntad porque es en donde más nos hemos respaldado: en nuestros delegados y comisariados, que nunca levantan la mano vacía; cuando levantan la mano es porque también van a colocarse. Muchas de las cosas que se han resuelto no se hubieran resuelto si ellos no hubieran estado presentes, así que con el pueblo todo, muchas gracias. Es cuánto.

Agotados todos los puntos del orden del día, la Regidora Alma Delia Casillas Morales en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las diecisiete horas con veintiún minutos del día catorce de mayo de dos mil veintiséis y cita a la próxima que con carácter de ordinaria se llevará a cabo el día martes diecinueve de mayo de dos mil veintiséis en punto de las diez horas, en el salón de cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Estado de Hidalgo. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo
2024-2027

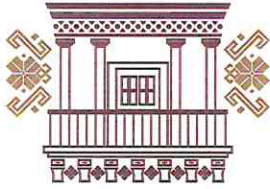


Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal

Ing. Israel Bautista Suarez
Síndico Municipal



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

20

Regidores

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Tec. Patricia Ramírez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.d.D. Leslie Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez

Tec. Catalina Chávez Hernández

Psico. Gladys Virginia Segura Camaras

Doc. Salvador Omar Cruz Minuti

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz

Profe. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal

M.A.P. Marisol Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027